



DECRETO N° 733/2004

VISTO, el Proyecto Valores “ Educación y Desarrollo Emocional” presentado por la Fundación Majdalani, y

CONSIDERANDO

QUE, el Proyecto Valores busca por medio de juegos, tareas y situaciones motivadoras, que los niños puedan ir distinguiendo e incorporando valores, para que logren internalizarlos y vivirlos y comiencen a desarrollar la conciencia moral,

QUE, teniendo en cuenta que todos los niños crecen con un potencial humano que puede desarrollarse de manera positiva o negativa, dependiendo de la educación que reciba, en particular en sus primeros años de vida,

QUE, para lograr un adecuado desarrollo emocional, el niño debe contar con Padres y Docentes que intenten ser educadores en el sentido de poner oportunidades de aprendizaje acompañado moralmente y siendo modelo de vida,

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno declarar al mismo de interés departamental, por lo que se hace necesario dictar la correspondiente pieza legal administrativa, que así lo disponga,

Por ello en uso de las facultades que le son propias,
EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

DECRETA

ARTÍCULO 1° “ **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL**” el Proyecto Valores “Educación y Desarrollo Emocional”, presentado por la Fundación Majdalani, a desarrollarse en la ciudad de Malargüe durante los años 2.004 y 2.005.

ARTÍCULO 2° TOMEN conocimiento, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Humano, Dirección de Educación y Oficina de Prensa y Difusión, a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3° **COMUNÍQUESE**, dése al Libro de Decretos Municipales y archívese.

Malargüe (Mza), 26 de Mayo de 2.004.-

Néstor Fabian Ortega
 Secretario de Desarrollo Humano
 Municipalidad de Malargüe

Prof. Raul Rodríguez
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Malargüe

